

Impreso por Oscar Trabazos Clavería. Prohibida su reproducción.

I. EL GOBIERNO SACÓ LA CALCULADORA Y DEJÓ A TODOS DESCONTENTOS

TANTO FUE EL CÁNTARO A LA FUENTE QUE se acabó rompiendo. El agujero del déficit de tarifa, entendido como la diferencia entre los ingresos y los costes reconocidos al sistema eléctrico, llevaba desde 2006 sin parar de crecer. Los sucesivos Gobiernos, con potestad para fijar aproximadamente la mitad del precio del recibo, se han resistido a acompañarlo al ritmo de los crecientes costes del sistema, en una parte debido a la retribución comprometida con las energías renovables. El agujero ya supera los 28.000 millones de euros.

Nada más llegar a Moncloa, el nuevo Gobierno de Mariano Rajoy dijo basta: era necesario un cambio en las reglas del juego, que evitara la quiebra del sistema. Especialmente ahora que la caída de la demanda por la crisis arrastra los ingresos a la baja. Los últimos parches regulatorios de 2012 han recortado 6.000 de los 10.500 millones de euros de desfase previstos para 2013. Frenar la sangría requería rebajar otros 4.500 millones.

La anunciada solución llegó el 12 de julio en forma de avalancha legislativa: un real decreto ley, un anteproyecto de ley, siete reales decretos y tres órdenes ministeriales. Hay que aplaudir a la re-

forma su vocación de dotar de equilibrio económico al sistema, una responsabilidad que se había eludido sistemáticamente desde la época de Aznar. También su voluntad de repartir el dolor entre todos los agentes del sistema. Las empresas tendrán que asumir 2.700 millones de euros; los consumidores de electricidad 900 millones y el Estado otros 900.

Pero con la misma unanimidad, insólita en un sector acostumbrado a los bandos y los cruces de acusaciones, las empresas afirman que es una reforma arbitraria, que dinamita la seguridad jurídica de las inversiones en el país. Se habla de desmantelamiento del sector renovable. Tambores lejanos anuncian una avalancha de demandas en los tribunales.

Aunque para algunos se ha pasado de la raya, para otros la reforma se ha que-

dado corta. "Somos el tercer país con la energía más cara de Europa y no se ha hecho nada que invite a pensar que va a bajar. Es una reforma hecha con calculadora para problemas de este año. Estamos de acuerdo en que había que tomar decisiones dolorosas, pero también se necesitaban medidas para avanzar hacia un mercado en competencia, con energía más barata, sin emisiones y con garantía de suministro. Nada de esto se ha afrontado", afirma Juan Delgado, consultor y ex economista jefe de estudios de la Comisión Nacional de la Competencia.

¿Qué ha hecho la reforma? Por el lado de las empresas, acota la rentabilidad a la que pueden aspirar las plantas renovables y las grandes eléctricas por sus actividades reguladas de transporte y distribución. También rebaja de 26.000 a 10.000 euros por megavatio (MW) instalado la compensación a los ciclos combinados por estar disponibles para funcionar en cualquier momento (lo que se conoce como pagos por capacidad). Los consumidores, por su parte, verán incrementado el peso del componente fijo del recibo (término de potencia), lo que se traducirá en un incremento de la factura. Y, por último, el Estado asumirá en los

Endesa, Iberdrola y Gas Natural Fenosa cifran en 1.375 millones de euros el impacto de la reforma antes de impuestos entre este año y el próximo

Septiembre 2013

Impreso por Oscar Trabajos Clavería. Prohibida su reproducción.

El Ministerio de Industria ha tardado 18 meses en presentar la esperada reforma del sector eléctrico. La necesidad de poner fin al déficit, un agujero negro que supera ya los 28.000 millones de euros, hacía presagiar medidas dolorosas. Todos los agentes del sector (grandes eléctricas, renovables, Presupuestos Generales y consumidores) van a tener que rascarse el bolsillo para reducir en 4.500 millones de euros los costes del sistema. Los expertos critican que la reforma aumenta la incertidumbre, cambia de forma retroactiva la rentabilidad de las energías renovables y pone en riesgo las inversiones futuras en redes de distribución. Las nuevas normas, afirman, son un necesario ajuste contable, pero se echa en falta una mirada al futuro. Nada invita a pensar que dejaremos de tener la tercera factura de la luz más cara de Europa. Más bien al contrario. Las nuevas medidas desincentivan el autoconsumo y la eficiencia energética, precisamente las líneas maestras de la política que quiere potenciar la Unión Europea. **POR SUSANA DE LA RIVA**

Presupuestos Generales la mitad del sobrecoste que supone generar en las islas respecto a la península.

La reforma establece, además, un factor de sostenibilidad para evitar que el déficit se desmadre de nuevo. Serán las empresas las que tengan que asumir los nuevos desfases. Cuando el déficit supere el 10% de los costes del sistema, automáticamente aumentará el recibo de la luz.

La nueva regulación sustituye el sistema de primas a la producción de las renovables por otro de incentivos a la inversión, que reconoce el derecho a percibir una rentabilidad razonable equivalente al interés del bono a 10 años más 300 puntos básicos (lo que hoy equivale a un 7,5%) para los 20 o 25 años de vida útil del proyecto. Para las redes de distribución y transporte, consideradas de menor riesgo, el Gobierno reconoce una rentabilidad algo inferior: 200 puntos básicos. Es decir, un 6,5%.

El experto en el sector energético Francisco Álvarez-Ossorio considera que las empresas han sufrido en transporte y distribución un daño muy importante, cuya cuantificación se está empezando a conocer. "El método de retribución ha

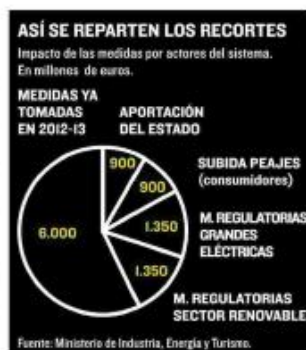
cambiado y habrá que ver cómo afecta al futuro de las inversiones que los distribuidores estén dispuestos a seguir haciendo en España", señala.

Por lo que respecta a las renovables, Álvarez-Ossorio cree que muchas de ellas quedan sin un futuro viable. El régimen de primas se sustituye por tres nuevos parámetros: coste estándar de inversión, gastos de instalación eficiente y rentabilidad razonable revisable, que modifican

radicalmente las reglas de juego de forma retroactiva. "¿Por qué no se consideran la inversión y los costes reales plasmados en los estados financieros disponibles en el Registro Mercantil? ¿Por qué estandarizar lo que puede ser contrastable? Y, por último, ¿quién va a asumir el riesgo de invertir en proyectos a más de 25 años si cada seis se pueden revisar las condiciones de rentabilidad?", se pregunta.

Efectivamente, existe una total incertidumbre sobre cuáles van a ser los costes a partir de los que se va a calcular la rentabilidad razonable. Las plantas no van a poder presentar sus números. Será el Instituto para la Diversificación y el Ahorro de Energía (Idae), con ayuda de varias consultoras, quien antes de final de año fijará qué costes de instalación considera razonables en función de la tecnología, la potencia y el año de instalación de cada planta.

"Siempre hemos defendido el concepto de rentabilidad razonable, como ocurre con los ciclos combinados, a los que se retribuye en función de lo que han invertido. El peligro es que esos costes reconocidos no se vayan a corresponder con los reales", afirma Luis Crespo,



Septiembre 2013

**CONTRARREFORMA
ENERGÉTICA PARA
PONER ORDEN EN
EL CAOS HEREDADO**

**EL GOBIERNO
SACÓ LA CALCULADORA
Y DEJÓ A TODOS
DESCONTENTOS**

presidente de Protermosolar, la patronal de instalaciones termosolares.

Este desfase puede suponer un hachazo inasumible en sus flujos de caja futuros. Si contabilizando los ingresos recibidos desde su puesta en marcha ya han superado el 7,5% de rentabilidad reconocida para toda su vida útil, esa instalación no recibirá ningún pago adicional y tendrá que limitarse a vender su energía en el mercado. Eso supone la ruina para muchas de ellas. Si las fotovoltaicas recibían en primas más de 400 euros por kilowatio producido, el pool eléctrico está pagando menos de 40.

"Es la puntilla tras varios años de recortes. El ministro Miguel Sebastián ya nos recortó la retribución durante tres años. Muchos propietarios de paneles se endeudaron para aguantar hasta entonces. Si el Gobierno entiende que ya han cobrado de más, no podrán pagar al banco", explica José Donoso, presidente de la patronal fotovoltaica Unef. "Los inversores más pequeños pusieron como aval la casa, el co-

che... Esto es como las preferentes. Solo que en lugar de un contrato bancario, es el Estado a través del BOE el que nos ha engañado", señala.

Fuentes del sector que no quieren ser identificadas apuntan que el Gobierno ha solicitado a las entidades financieras que sean flexibles a la hora de refinanciar para evitar que los proyectos entren en *default*. La referencia a "plantas eficientes" hace pensar que también se penalizará a las que trabajen menos horas. "Hace más viento en Galicia que en Cáceres, y más sol en Almería que en Burgos. No sabemos si se van a tener en cuenta en la instalación tipo las áreas geográficas", apunta José Salmerón, presidente de Asociación de Representantes en el Mercado Ibérico de Electricidad.

Los expertos coinciden en que la reforma supone un duro golpe para todas las actividades vinculadas con la eficiencia energética. La nueva norma elimina las bonificaciones a la cogeneración (producción de electricidad a partir del calor gene-

rado en procesos industriales), un sistema eficiente y limpio, que más de 1.000 industrias utilizan como un recurso para mejorar su competitividad.

La Asociación Nacional de Cogeneradores cifra provisionalmente en 262 millones de euros el impacto de la reforma en esta actividad, que ha recibido importantes inversiones en los últimos años. Por ejemplo, Cepsa, la primera petrolera en incluir instalaciones de cogeneración en sus refinerías y plantas industriales, invirtió más de 36 millones de euros en 2012 para cambiar las turbinas de dos de sus instalaciones de cogeneración, que suman un total 351 MW instalados.

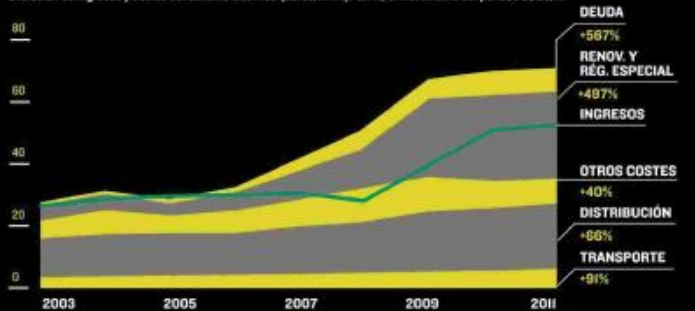
EL GOLPE EN LA LÍNEA DE FLOTACIÓN AL sector renovable se completa con el revés aplicado al autoconsumo, que consiste en la instalación de placas fotovoltaicas que generan electricidad para el propio consumo. No solo no se ha avanzado, como se esperaba, hacia el balance neto (la posibilidad de compensar la autoproducción con el gasto de energía de la red), sino que el autoconsumo ha quedado seriamente afectado.

"Se ha creado un peaje de respaldo que hace que el autoproducer afronte un coste fijo un 27% superior al estándar de la red. Es decir, pagas más si produces en casa que si compras la energía a Endesa e Iberdrola. Es un escándalo. No hay precedentes en el mundo", explica Jorge Morales de Labra, di-



¿EL FIN DE UN DESFASE SIN CONTROL?

Evolución de ingresos y costes del sistema eléctrico (euros/MWh). En %, el incremento del período 2003/11.



Septiembre 2013

**CONTRARREFORMA
ENERGÉTICA PARA
PONER ORDEN EN
EL CAOS HEREDADO**

**EL GOBIERNO
SACÓ LA CALCULADORA
Y DEJÓ A TODOS
DESCONTENTOS**

¿QUÉ PAGAMOS EN LA FACTURA DE LA LUZ?

LO QUE EL CIUDADANO PAGA EN EL RECIBO

es mucho más que la energía que consume. A falta de que la Comisión Nacional de la Energía recalcule cómo variará el peso de los diferentes costes en la factura tras la aplicación de la reforma, tomaremos como referencia el esquema existente hasta ahora para un consumidor acogido a la TUR. La energía consumida (el precio fijado en la tarifa CESUR) representaba solo el 35,4% del recibo. Es el único coste variable de la factura. El resto está fijado por el Gobierno. Las principales partidas son: impuestos (21,4% de la factura), subvención a renovables y cogeneración (18,3%), retribución a las redes de distribución (10,9%), amortización de déficits eléctricos pasados (5,35%) y transporte (3,4%). El 5,5% restante se reparte entre un cajón de sastre donde se enmarcan:

- **Moratoria nuclear:** El Gobierno de Felipe González decidió en 1984 paralizar la construcción de nuevas centrales nucleares. Se reconoció a las eléctricas el derecho a recuperar a través de un pequeño porcentaje de la factura los más de 600.000 millones de pesetas que habían invertido. Desaparecerá en 2015.

- **Plan General de Residuos Radioactivos:** Fondos para financiar la gestión de los residuos de instalaciones nucleares ya cerradas.

- **Sistema de interrumpibilidad:** El Gobierno compensa a las grandes industrias (consumidoras intensivas de energía) por estar dispuestas a desconectarse de la red en situaciones de pico de demanda.

- **Ayudas al carbón:** Subvenciones para favorecer la competitividad del carbón nacional frente al procedente del extranjero, más barato.

- **Pagos por capacidad:** Cantidades que se entregan a las centrales de ciclo combinado para asegurar que están disponibles para funcionar cuando el sistema lo requiera.

- **Compensación extrapeninsular:** Persigue cubrir la diferencia entre lo que cuesta producir electricidad en la península y lo que cuesta en territorios aislados (islas, Ceuta y Melilla).

- **Bono social:** Cubre la diferencia entre el precio reducido de luz a determinados colectivos vulnerables y el del resto de consumidores.

- **CNE:** La Comisión Nacional de la Energía (en otoño desaparecerá para integrarse en la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia) se financia con cargo a una tasa.

rector de la empresa de energías renovables GeoAtlánter. La amortización de una planta de autoconsumo doméstica aumenta de 12 a 35 años, según Unesf.

Hay quien ve en esta zancadilla al autoconsumo un capote a las grandes eléctricas, que lo último que necesitan es que el cliente genere por su cuenta. La medida seguro que no ha disgustado a los grandes grupos, que, todo hay que decirlo, también se han llevado un buen rapalo.

Algunos expertos critican que mientras

que a las renovables se les reconoce una rentabilidad del 7,5%, a la distribución y al transporte solo un 6,5%. En términos netos, podría ser poco más del 4%. Al parecer, fue la negativa de última hora del Ministerio de Hacienda a asumir la totalidad de los 1.800 millones de euros de costes extrapeninsulares lo que obligó a aplicar un recorte más duro para cuadrar los números.

Iberdrola, Gas Natural Fenosa y Endesa han cifrado el impacto provisional de la reforma en 1.375 millones de euros

entre este año y el próximo. Considerando el impuesto del 7% a la generación, vigente desde enero, la patronal Unesa (que agrupa a las tres anteriores, más E.ON y EDP) sitúa el recorte a sus ingresos en 4.000 millones de euros.

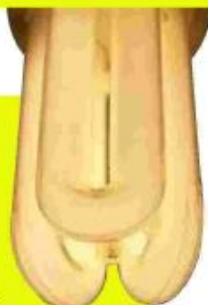
El presidente de Iberdrola, Ignacio Sánchez Galán, afirma que se les exige un "esfuerzo no equitativo", porque se penaliza a los agentes "que no han generado el déficit de tarifa". Tanto el consejero delegado de Endesa, Andrea Brentan, como el de Gas Natural Fenosa, Rafael Villaseca, han avanzado que revisarán a la baja su plan de inversiones en España, necesarias para mantener la calidad del servicio eléctrico.

La reforma les otorga, pese a todo, algo de aire fresco al permitir la hibernación (paralización temporal) de parte de los ciclos combinados, instalaciones que están funcionando por debajo del 20% de su capacidad, porque el aumento de la producción renovable y la caída del consumo no les dejan hueco para entrar a ofertar electricidad en el mercado. Será un sistema de subasta (quién está dispuesto a cobrar menos) el que decida qué 6.000 MW entran en hibernación. Aunque la reforma también ha rebajado la retribución a los ciclos combinados de 26.000 a 10.000 euros anuales por MW, les compensa ampliando el plazo de 10 a 20 años.

TAMPOCO LOS CONSUMIDORES SE VAN A librar de la reforma. Por lo pronto, el recibo de la luz subió desde agosto un 3,2% de media por el aumento del término de energía, la parte fija de la factura. El incremento parece un mal menor frente al 42% que, según el Gobierno, se tendría que haber encarecido el recibo si no se hubieran tomado medidas dolorosas en 2012 y 2013.

Más allá de la anécdota de la subida, la factura ha sufrido un cambio estructural. La parte fija del recibo (término de potencia) aumenta su peso en el precio final respecto a la parte variable, el consumo mensual que realiza el cliente (o términos de energía).

El cambio penaliza a quienes consumen poco, porque van a notar en mayor medida el incremento de la parte fija del recibo. Con ello el Gobierno ha que-



Septiembre 2013

rido castigar las segundas residencias y las viviendas vacías, pero también afecta a hogares de reducido consumo que no disfrutaban del bono social. Este precio reducido para colectivos vulnerables, por cierto, reducirá con la reforma su número de beneficiarios. Si antes bastaba, por ejemplo, con ser familia numerosa o jubilado para beneficiarse del bono social, ahora se añade una criba por nivel de renta.

El director general de la comercializadora Factorenergía, Emilio Rousaud, cree que el aumento del término de potencia tiene lógica para garantizar un cierto nivel de ingresos en un contexto de caída de demanda. Pero advierte de los efectos perversos. "Lo que incentiva el ahorro es el consumo. Si la factura depende más de un término fijo y menos de lo que consumes, de alguna manera se está penalizando cualquier iniciativa de eficiencia energética", afirma.

Las compañías comercializadoras es-

peraban que la reforma trajera de la mano una mayor liberalización, rebajando el umbral de potencia para beneficiarse de la tarifa de último recurso (TUR), que hoy acoge a más de 20 millones de clientes. Pero ha permanecido intocable. Tan sólo ha sido rebautizada como Precio Voluntario al Pequeño Consumidor.

"La reforma introduce una cierta liberalización. Permite a otras compañías comercializar esta tarifa, que antes estaba limitada a las grandes eléctricas. Aún así, faltan por regular las condiciones para ver si hay margen interesante para que entremos ahí", afirma Rousaud.

Quedan por delante meses intensos. No solo hay que concretar en números las nuevas reglas del juego de la reforma. El Ministerio tiene un calendario de reformas por delante. La primera, en septiembre, la del mercado mayorista de electricidad (el pool), para adaptarlo al nuevo contexto de caída de la demanda y au-

mento de la potencia renovable. También está prevista en otoño la reforma del mercado gasista. El ministro Soria quiere unificar los criterios aplicados a los negocios regulados para implantar una fórmula revisable, al estilo de lo que se ha hecho en el sector eléctrico.

También flota en el aire la ofensiva para aumentar la competencia en el sector de carburantes. La CNE ha criticado reiteradamente las políticas de fijación de precios derivadas de la concentración del mercado en pocos agentes. El Gobierno se plantea facilitar la apertura de gasolineras en centros comerciales, limitar los contratos en exclusiva y acotar la cuota provincial de las distribuidoras.

Entre tanto, habrá que ver si la última reforma consigue, efectivamente, contener el déficit. Ya hay agoreros que apuntan que las cuentas van a fallar. La caída de la demanda y la subida del precio de los hidrocarburos invitan a pensar en un nuevo desfase. ■